

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10425 YBARVI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 8 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.- Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.- Cese, renuncia, nombramiento o renovación de Administradores. En su caso, fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.- Cese y designación de Sociedad Depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Cese y designación de Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Undécimo.- Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Duodécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Galletero Sepúlveda.

ID: A090028991-1